



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 081/081/24.-

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

Que la Plazoleta “Héroes de Malvinas” requiere de refacciones, mejoras y mantenimiento en su espacio, donde tanto adultos y niños de esta localidad asisten diariamente a darle uso de esparcimiento y recreación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contratar mano de obra afín, de manera tal de restaurar y embellecer dicho lugar.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

ART. 1°: ABONESE al Sr. PEDRAZA Eduardo Daniel, D.N.I. 34.612.300, la suma de pesos: Setecientos dieciséis mil.- (\$ 716.000.-), en concepto de trabajos de refacción en general, realizados en Plazoleta “Héroes de Malvinas”.

ART.2°: Lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto se imputan a la partida “Otras Obras” 2.1.08.01.1.16 del Presupuesto de Gastos de 2024.

ART.3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.